



**ACTIVIDADES CIENTÍFICAS  
Y TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS**



**CLUBES DE  
CIENCIA**



# **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

## **Dirección de Políticas Socioeducativas**

### **Subdirección de Inclusión y Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas**

Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas

# CLUBES DE CIENCIA

## Presentación

La Dirección de Políticas Socioeducativas, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Ley Provincial de Educación N° 13.688, a través del programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas (ACTE) se propone fortalecer las trayectorias educativas de las y los niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Como herramienta de inclusión, promueve herramientas metodológicas para comprender y transformar colectivamente el entorno político, social, económico, ambiental, tecnológico y cultural. Con estos objetivos, el presente documento está destinado a destacar e incentivar la creación de Clubes de Ciencias como instancias de participación en relación con las ciencias y la tecnología.

El presente documento, está destinado a las y los docentes interesados/as en la conformación de un Club de Ciencias, y ofrece orientaciones para llevar adelante dicho proceso.

## ¿Cuál es la importancia de los Clubes de Ciencia?

Los Clubes de Ciencias tienen como propósito fortalecer las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, a través de propuestas de enseñanza y aprendizajes de las ciencias por medio de diversos formatos de trabajo.

Los clubes se conforman a partir de la participación voluntaria de un número variable de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con acompañamiento docente, de acuerdo a sus intereses, gustos, aficiones, opiniones y/o deseos. Los/as integrantes (a menudo llamados/as socios/as) trabajan en actividades de investigación, a partir de problemáticas que resulten significativas para su comunidad y en las que elijan comprometerse. Se trata de espacios donde se abordan conocimientos de las ciencias y las tecnologías y se generan nuevas relaciones en base a una organización del trabajo por talleres y proyectos vinculados a los espacios curriculares escolares. A su vez, promueven el acompañamiento y articulación intra e intergeneracional, a través de las figuras de asesores/as. Los Clubes de Ciencias generan oportunidades de aprendizajes que parten de la diversidad de intereses y trayectorias, así como facilitan el desarrollo del sentido de pertenencia, identidad y trabajo en equipo. El club de Ciencias posibilita un trabajo en horizontalidad, generando la ruptura de estructuras piramidales y dando pie a una relación entre iguales, una relación compartida de actitudes, de responsabilidades y de compromisos.

Los Clubes de Ciencias contribuyen al proceso de alfabetización científica y tecnológica de los miembros de la comunidad educativa y tienen una fuerte participación en los procesos de divulgación de la misma. La articulación con diversas instituciones de producción de conocimiento científico y tecnológico, así como organizaciones de la comunidad, resultan fundamentales para fortalecer los proyectos y colaborar en el afianzamiento de posibles intereses y horizontes en este campo.

## ¿Para qué un Club de Ciencias?

El Club de Ciencias es un espacio para:

- Despertar e incrementar el interés y el gusto por las ciencias y las tecnologías.
- Contribuir al reconocimiento del rol que tienen las ciencias y las tecnologías en la vida cotidiana.
- Propiciar el intercambio de experiencias y opiniones entre sus miembros y su contexto.
- Fortalecer el respeto por lo que nos rodea.
- Facilitar la apropiación del lenguaje de las ciencias y las tecnologías.
- Acercarse a la producción del conocimiento científico y tecnológico.
- Fortalecer los saberes científicos y tecnológicos.
- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico local, regional, provincial y nacional.
- Analizar las interrelaciones entre ciencias, tecnologías y otras prácticas sociales.
- Trabajar en forma colaborativa e interdisciplinaria.

## ¿Cuáles son los objetivos de un Club de Ciencias?

- Promover la inclusión a través del fortalecimiento de las trayectorias educativas y la democratización de los saberes científicos y tecnológicos
- Facilitar la producción crítica de conocimientos científicos y tecnológicos en relación con los proyectos institucionales y los espacios curriculares de las instituciones, en las distintas áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Arte, Informática, entre otras).
- Promover el desarrollo de actividades participativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los temas científicos y tecnológicos que les interesen, en relación a sus formas de producción, aplicación, relevancia e impactos en la calidad de vida.
- Promover la vinculación de los Clubes de Ciencias con las escuelas, familias y comunidades, con instituciones del campo científico (Universidades, Institutos de Formación Docente, Organismos de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires), así como organizaciones del sector productivo, entre otras posibles.
- Incentivar y visibilizar el rol de la mujer y sus aportes en la construcción del Conocimiento Científico y Tecnológico en las distintas áreas del conocimiento, promoviendo la investigación histórica que permita poner en valor el trabajo del colectivo de mujeres en el ámbito de la Ciencias y la Tecnología.
- Promover el trabajo colaborativo entre los integrantes del Club de Ciencias a partir de diversas lógicas de trabajo acordes a sus intereses y proyectos.

## Modo de funcionamiento de los Clubes de Ciencias

En la provincia de Buenos Aires coexisten diferentes formatos de Clubes de Ciencias, ya que además de los que forman parte de escuelas de distintos niveles y modalidades, podemos encontrar otros que tienen relación o dependencia con las Secretarías de Cultura de los Municipios o los que constituyen una institución independiente con personería propia.

## ¿Cuándo proponer un Club de Ciencias y cómo podría funcionar?

Si la escuela y/o la comunidad se propone fortalecer las enseñanzas y los aprendizajes de las ciencias y las tecnologías y hay interés por desarrollar actividades científicas, podemos decir que están dadas las condiciones para proponer la creación de un Club de Ciencias.

Estos clubes funcionan a cargo de un/a maestro/a o profesor/a que coordina a un grupo de niños, niñas, adolescentes o jóvenes interesado en investigar, discutir y experimentar sobre los diferentes temas de ciencias y tecnologías que proponen, con la intención de divulgar y exponer sus resultados por medio de talleres, conferencias, exposiciones, campamentos, congresos, muestras, concursos, ferias, entre otras. En los Clubes de Ciencias y sus actividades se puede incluir a personas de la comunidad, pertenezcan o no a instituciones educativas.

Según lo que defina la institución, en conjunto con el/la docente que coordina y los/as estudiantes, el funcionamiento puede ser parte de las actividades desarrolladas dentro del horario escolar, extra escolar,

a contraturno o los días sábados, a través de proyectos institucionales, o vinculados a programas como Patios Abiertos.

Por ejemplo:

### **Dentro del horario escolar**

- **En la Educación Primaria:** el Club podrá desarrollarse en el marco de uno o varios espacios curriculares, enmarcado en el proyecto institucional y su modalidad podrá adecuarse a la Jornada Extendida a través de diversos talleres de elección libre, entre cuyas opciones se encuentran los Clubes de Ciencias.
- **En la Educación Secundaria:** el Club de Ciencias se encuadra en un proyecto institucional que parte de un trabajo interdisciplinario en el campo de las ciencias y las tecnologías, pudiendo involucrar a varios/as docentes y diversos espacios curriculares o en un espacio disciplinar específico. Los Clubes de Ciencias promueven la articulación de conocimientos y saberes provenientes de diferentes campos y áreas disciplinares, por lo que los proyectos podrán orientarse hacia Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Arte, Informática, entre otras.

### **Fuera del horario escolar**

La propuesta del Club de Ciencias podrá plantearse en contraturno del horario escolar. En cuanto al espacio de funcionamiento, el Club de Ciencias puede tener como sede una institución escolar (sus aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática) o un espacio alternativo adecuado y acondicionado para

que puedan realizarse las actividades programadas.

## **¿Cómo comenzar?**

La creación de un Club de Ciencias se debe enfocar en favorecer la participación e inclusión de todos/as, y en la realización de una planificación colaborativa. Es importante generar interés por la iniciativa y el compromiso. En tal sentido es posible pensar que, para comenzar el camino, una institución educativa impulse la etapa de difusión, convocatoria y motivación dirigida a docentes, estudiantes, familias, con el fin de:

- invitarlos/as a conformar el Club, socializando documentos con información y lineamientos generales de Clubes de Ciencias.
- contemplar los intereses de los/as posibles participantes y la conformación de los grupos,
- buscar el lugar de funcionamiento y los recursos necesarios para dar inicio a la propuesta.
- proponer y evaluar nombres para el club.

### **Las acciones iniciales podrían incluir:**

- difundir la propuesta mediante afiches, cartelera, reuniones, visitas a los cursos, entre otras.
- realizar la inscripción de los/as socios/as, estudiantes que forman parte del Club.
- presentar un cronograma tentativo de encuentros, y sus temáticas de trabajo.
- realizar la reunión fundacional del Club. (Ver modelo de acta de fundación – Anexo 1)
- promover instancias de acuerdo y construcción de la organización interna del Club (Ver Lineamientos para la constitución y funcionamiento democrático de los Clubes de Ciencias - Anexo 2)

Concluida esta etapa, se continúa con el desarrollo anual de actividades, la que convenientemente puede iniciarse con la Planificación de Acciones y la calendarización. Así, un Club de Ciencias puede organizar sus actividades a lo largo de un ciclo lectivo, comenzando por dos fechas clave: la de inicio y la de cierre, insertando dentro de estos límites, acciones que podrían presentarse como una suerte de abanico de posibilidades, en la reunión de inicio (e incluso en las acciones de promoción para la formación del Club).

Un listado de actividades posibles podría ser:

- Desarrollo de proyectos de indagación científico-tecnológica.
- Organización de actividades de difusión científica (paneles, mesas redondas, exposiciones, murales, entre otras).
- Proveer información sobre acontecimientos científicos.
- Publicar una revista, boletín o página Web
- Organización de charlas con investigadores.
- Charlas de los miembros del Club para otros miembros de la comunidad educativa
- Campamentos y salidas científicas.
- Presencia en las instancias de las Ferias de Ciencias y Tecnología con un stand del Club.
- Presencia en actos importantes de la localidad como fiestas patrias, desfiles, aniversarios de la localidad
- Congresos científicos juveniles.
- Acciones solidarias en la comunidad, por ejemplo, relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

## Registro del Club de Ciencias

Uno de los aspectos fundamentales en la vida del Club de Ciencias es la vinculación e interacción con otros Clubes, especialmente aquellos que trabajan

temáticas similares, y con los organismos que impulsan y acompañan sus proyectos, para construir redes. Para esto se promueve el registro de los Clubes a nivel Nacional y Provincial.

- En Nación (Red de Clubes de Ciencia. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. <http://www.mincyt.gob.ar/divulgacion/red-de-clubes-de-ciencia-6428>)
- En provincia de Buenos Aires - Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas - Clubes de Ciencia. DGCyE <https://forms.gle/vzhsjCyREq5q61M3A>
- A lo largo del Ciclo escolar y mientras los Clubes de Ciencias se encuentran desarrollando la planificación de sus actividades, desde el equipo de ACTE de la Dirección de Políticas Socioeducativas, se realizarán actividades de acompañamiento y fortalecimiento de los mismos.

# ANEXO I

## Acta de creación

En la ciudad de....., siendo las ....., del día....., del año ....., se reúnen las siguientes personas en las instalaciones de la escuela ..... con el propósito de crear un Club de Ciencias:

Apellido y nombre	DNI	Curso	Rol (estudiante / docente)

### Orden del Día:

- Designación de Presidente/a y Secretario/a de la reunión.
- Manifestación de voluntad de crear un Club de Ciencias.
- Aprobación de los lineamientos de conformación y funcionamiento democrático del club
- Lectura y aprobación del texto integral del acta.



## 1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE/A Y SECRETARIO/A DE LA REUNIÓN

Se nombran para estos cargos a:

Presidente/a: ....., DNI .....

Secretario/a: ....., DNI .....

## 2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CREAR UN CLUB DE CIENCIAS.

Los y las presentes manifiestan su voluntad de crear un Club de Ciencias, en las instalaciones de la institución ....., de la ciudad de ..... con las siguientes características:

Nombre del Club de Ciencias:

.....

Fecha de creación:

.....

Período anual de funcionamiento del Club:

.....

Docente Asesor/a del Club (Nombre, e-mail, teléfono):

.....

.....

## 3. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS CLUBES DE CIENCIAS (ANEXO 2)

El presidente o presidenta de la reunión, junto al asesor/a, proponen las pautas básicas para la creación de los “lineamientos para la constitución y funcionamiento democrático” del Club de Ciencias.

Una vez elaborados y analizados estos lineamientos, se pondrá a su aprobación a través de una instancia de debate y búsqueda de consensos en fecha, hora y lugar establecido con suficiente anticipación.

Los lineamientos se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Realizada la lectura de la presente, y aprobada la misma, firman al pie el/la presidente/a y secretario/a de la reunión, seguidos por todos y todas los/as presentes.

## ANEXO II

### Lineamientos para la constitución y funcionamiento democrático de los Clubes de Ciencias

En el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Ley Provincial de Educación N° 13.688, así como la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su correlato Provincial Ley N° 13.298, las escuelas garantizan el derecho a la educación y otros derechos consagrados de las infancias, adolescencias y juventudes. Los Clubes de Ciencias, en tanto parte del sistema educativo provincial, resultan una instancia relevante para la inclusión y fortalecimiento de las trayectorias educativas, a través de mecanismos participativos, democráticos y colaborativos que fortalezcan lo común.

La convivencia requiere la construcción de espacios abiertos a las diversas identidades, opiniones y experiencias, lo que implica promover mecanismos democráticos que favorezcan la confianza para la participación e involucramiento efectivo. En este sentido, se entiende que las dinámicas vinculares se generan en la interrelación de todos y todas quienes, más o menos directamente, son parte del Club. A su vez, en el abordaje de los conflictos debe primar el diálogo y el derecho a la escucha.

A continuación, compartimos un modelo de documento para la conformación y funcionamiento de cada Club, que debe responder a sus características específicas, situadas en determinados contextos y según sus participantes. Es una herramienta para la organización de pautas y propuestas que deberá ser elaborada con la participación de todos/as los/as integrantes del Club.

#### 1- Generalidades

- 1.1 Nombre del Club de Ciencias
- 1.2 Definición del Club de Ciencia de acuerdo a su perfil
- 1.3 Número de Registro Provincial

#### 2- Objetivos

(Mencionar los objetivos que se propone el Club de Ciencias)

#### 3- Organización

(Mencionar la Organización que tendrá en cuenta el Club de Ciencias para su funcionamiento)

#### **4- Estructura**

(Mencionar el Organigrama del Club)

#### **5- Funciones de los/as Integrantes**

(Detallar las Funciones de cada integrante del Club)

#### **6- Derechos y Deberes de los miembros**

(Mencionar los derechos y deberes de los miembros teniendo en cuenta las Actividades propias del Club y los Acuerdos Institucionales de Convivencia de la Escuela Sede)

#### **7- De las Asambleas**

(Indicar cómo es la participación en las Asambleas y quiénes participan)

#### **8- De las Actividades**

(Indicar las Actividades que llevará adelante el Club de Ciencias. Tener en cuenta el listado de Actividades propuesto en este Documento)

#### **9- Presentación de Informes**

(Definir dónde y en qué momentos se presentarán informes de las actividades realizadas en el Club)

#### **10- Otras Disposiciones**

(Incluir todas aquellas disposiciones que no quedaron especificadas en los puntos anteriores)



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**